

Adenda a la Guía Docente Curso 2019-2020

(Ayuda para cumplimentar la adenda)

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo la Instrucción, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva de 17 de abril de 2020, se hace necesario adaptar los procedimientos de evaluación a la modalidad **no presencial** de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

Datos de la Asignatura

Nombre:

Código:

Curso:

Cuatrimestre:

Para consultar la guía docente de la asignatura

<http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/guias-docentes/guias-docentes-2019-2020/>

Adaptación del temario a la docencia *online*

Solo se adaptará el temario, de manera excepcional, en aquellos casos en los que sea imposible impartir la totalidad los contenidos establecidos en la guía docente, y siempre teniendo en cuenta que se deben de asegurar las competencias indicadas en la memoria del título

Adecuación de las actividades formativas y metodologías docentes

Se indicarán, de forma clara, las actividades formativas y metodologías docentes presenciales serán sustituidas por las nuevas actividades formativas y metodologías en formato no presencial

Ejemplo: Las 5 sesiones prácticas en laboratorio especializado, de 2 horas de duración cada una, serán sustituidas por 5 sesiones de las correspondientes prácticas, mediante simuladores virtuales de las mismas. Es decir, la actividad formativa de Clases Prácticas en laboratorios especializados es sustituida por utilización de simulaciones *online*

Adaptación de los sistemas de evaluación (evaluación continua)

Se indicarán, de forma clara e incorporando los correspondientes porcentajes, los sistemas de evaluación *online* que sustituyen a los presenciales definidos en la Guía Docente. En los apartados 4 y 5 del Anexo I "**Pautas a seguir para la adaptación de la evaluación a la modalidad de docencia online**" de la Instrucción Rectoral de 17 de abril de 2020, se encuentra una explicación de cada uno de los sistemas

NOTA IMPORTANTE

Según se establece en el punto QUINTO de la mencionada Instrucción, en el supuesto de plantear una prueba equivalente y sustitutoria al examen teórico-práctico programado en la Guía Docente, ésta no puede superar el 40% de la calificación global de la asignatura

EJEMPLO DE ASIGNATURA TEÓRICO-PRÁCTICA

En modalidad presencial, la Guía Docente contemplaba:

- Dos exámenes parciales teórico/prácticos, que suponen el 40% de la calificación final, (20% cada uno: 10% teoría y 10% práctica)
- Asistencia, informe y defensa de prácticas (20% de la calificación final)
- Actividades interactivas durante el curso (10% de la calificación final)
- Examen teórico/práctico final (30% de la calificación final)

Los sistemas de evaluación se adaptan a la modalidad no presencial de la siguiente forma:

- Los dos exámenes parciales teórico/prácticos presenciales serán sustituidos por dos **pruebas objetivas (tipo test)** para la parte teórica, que supondrán el 20% de la calificación final, y dos **pruebas offline** para la parte práctica, que supondrán el otro 20%
- La asistencia, informe, defensa de las prácticas y las actividades interactivas durante el curso, que suponían el 30% de la calificación final, se sustituyen por **documentos propios** (que serán los informes y supondrán el 20%), y **defensa oral por videoconferencia** (el otro 10%)
- El 30% del examen teórico/práctico final se sustituye por una **prueba objetiva** para la parte teórica, y un **examen oral por videoconferencia** de resolución de problemas para la parte práctica

Adaptación de los sistemas de evaluación (evaluación única final)

Se indicarán, de forma clara e incorporando los correspondientes porcentajes, los sistemas de evaluación *online* que sustituyen a los presenciales definidos en la Guía Docente. En los apartados 4 y 5 del Anexo I "**Pautas a seguir para la adaptación de la evaluación a la modalidad de docencia online**" de la Instrucción Rectoral de 17 de abril de 2020, se encuentra una explicación de cada uno de los sistemas

EJEMPLO DE ASIGNATURA TEÓRICO-PRÁCTICA

En modalidad presencial, la Guía Docente contemplaba:

- La evaluación única final consiste en un examen teórico-práctico (80%) y en la defensa-exposición de las competencias prácticas desarrolladas en laboratorios especializados (20%)

Este sistema de evaluación se adapta a la modalidad no presencial de la siguiente forma:

- Realización de **examen oral por videoconferencia** en el que el estudiante resolverá los problemas planteados. Además, realizará una **prueba objetiva (tipo test)** para la evaluación de los contenidos teóricos. Cada una de las partes supondrá el 40% de la evaluación
- El examen sobre el contenido de las prácticas de la asignatura que supondrá un 20% sobre la calificación final, consistirá en la **defensa oral por videoconferencia** de la simulación de una de las prácticas de laboratorio